



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 129-2015-HMLO 000156

Los Olivos, 05 de Setiembre de 2015

VISTOS: Ordenanza N° 417-CDLO que aprobó el Nuevo estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, el Memorándum N° 18-2015-HMLO-OPP de fecha 05 de Setiembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Simplificación administrativa la cual fija como uno de sus objetivos el implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios.

Que, el Manual de Procedimientos –MAPRO es un documento descriptivo y de sistematización normativa que tiene carácter instructivo e informativo que contiene en forma detallada las acciones que se siguen en la ejecución de los procedimientos generados para el cumplimiento de las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Que, a través del Memorándum N° 18-2015-HMLO-OPP la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (E) manifestó la necesidad e importancia de formar el Comité del Manual de Procedimientos del Hospital Municipal Los Olivos, con la finalidad de contar con el Manual de Procedimientos como un documento normativo que consolide los procedimientos, con carácter orientador, instructivo y ejecutivo de las labores internas y administrativas de este hospital.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo Trigésimo Quinto, inc. f) de la Ordenanza N° 417-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL “COMITÉ DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS – MAPRO DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS”, la misma que estará conformada por los siguientes integrantes:

PRESIDENTE	DR. WALDO CÁRDENAS BERROCAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HMLO
VICE PRESIDENTE	BACH. VANESSA MERCEDES LEÓN QUISPE JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (E)
MIEMBRO	SRA. MILAGROS DE JESÚS URREA BRITO JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

000155



MIEMBRO	ABOG. MARIANA ESTHER SERNAQUÉ VELARDE JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBRO	SRA. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO JEFA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
MIEMBRO	SR. PERCY ALMEYDA LEVANO JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
MIEMBRO	LIC. DARMA DALITH SOLORZANO TORRES COORDINADORA DEL PERSONAL NO MÉDICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS que realice la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARCHÍVESE. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. WALDO CARDENAS BERROCAL
DIRECTOR EJECUTIVO

000159